



Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

EMPRESAS MUNICIPALES

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO

La Empresa Municipal de Aseo Urbano de Riberalta, es un medio para transformar aquellos elementos del ambiente, que le provean equitativamente a toda la población las condiciones mínimas de calidad, continuidad y cobertura de los servicios, mejorando sus condiciones de bienestar contribuyendo integralmente con las otras acciones del sector de salud y con otros sectores en la mejoría de la salud del individuo.

La efectividad de la institución, se determina entonces en la medida que alcance la satisfacción de los usuarios y de la sociedad en general, así como el impacto positivo en la salud y el ambiente.

Internamente debe organizarse de tal forma que mediante el desarrollo de las actividades gerenciales y de las funciones organizacionales, llevadas a cabo a través de las interrelaciones humanas de los individuos que componen la organización, se asignen eficientemente los recursos de la misma, mediante adecuados procesos de decisión.

La identificación de la necesidad de mejorar la capacidad técnica operacional y gerencial de la institución, por parte de sus dirigentes y principalmente por parte de la comunidad, surge ante situaciones tales como incapacidad en atender las metas de cobertura y calidad de los servicios de limpieza pública e ineficiencia en la administración, operación y mantenimiento de los mismos entre otros. Se requiere entonces adaptar a la institución dotándole de los recursos necesarios para cumplir su misión y alcanzar sus objetivos determinados a través de su Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos PMGIRS.

Para alcanzar la eficiencia y efectividad deseada, es necesario adaptar permanentemente la institución al medio ambiente en que actúa. Esto se puede lograr con el proceso de consolidación, fortalecimiento e institucionalización de la entidad prestadora del servicio de aseo urbano, entendido como un proceso planificado de cambio a través del cual se adecua la organización de forma que le permita alcanzar sus objetivos. Esto requiere: incorporar e implementar cambios en los valores de cultura de la institución, implementar técnicas apropiadas y desarrollar sus recursos humanos.

Para llevar a cabo ese proceso de consolidación, fortalecimiento e institucionalización, es necesario tener conocimiento detallado de las diferentes variables de la entidad prestadora del servicio. Su misión, objetivos, y ámbito de acción; sus programas y resultados; los recursos humanos, financieros, físicos, tecnológicos y de información; sus sistemas organizacionales y niveles gerenciales y la forma en que están organizados, conjuntamente con sus relaciones de autoridad y responsabilidad determinadas a través de la Estructura Orgánica y Funcional de EMAUR.

AREA INSTITUCIONAL ORGANIZACIONAL

Se puso en vigencia el Reglamento de Limpieza Pública Municipal donde se establecen los lineamientos básicos legales para el proceso de planificación integral de los residuos sólidos, desde las atribuciones y funciones del Gobierno Municipal de Riberalta, La Entidad Responsables de la Prestación del Servicio, como de los Beneficiarios del Servicio.



Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

Atribuciones Generales

La Empresa Municipal de Aseo Urbano de Riberalta (EMAUR), es una persona jurídica de derecho público organizada para responsabilizarse de la Gestión Municipal Residuos Sólidos (GMRS) y la limpieza pública; en ese contexto, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Planificar, dirigir y controlar los aspectos técnicos, administrativos, ambientales y sociales de la operación de los servicios de limpieza pública, como parte de la GMRS.
- b) Tomar las decisiones que correspondan, relacionadas con el manejo, reducción y aprovechamiento de los residuos sólidos.
- c) Definir la modalidad de prestación del servicio de limpieza pública (servicio directo y/o a través de la contratación de operadores).
- d) Celebrar contratos, ciñéndose a las Normas Legales vigentes.
- e) Definir los costos del servicio, con base en una estructura de costos disgregada por sub servicios.
- f) En el marco de un proyecto técnico operativo, especificar en concertación con la comunidad la calidad del servicio de limpieza pública y definir las coberturas en cumplimiento del proyecto técnico y los instrumentos que correspondan.

Funciones Generales

Las funciones de la Instancia Gestora relacionadas con el manejo de los residuos sólidos y operación de los servicios son:

- Asesorar al Gobierno Municipal en cuestiones relacionadas con la Gestión de Residuos Sólidos y la limpieza pública.
- Prestar en forma directa o delegada los servicios permanentes de limpieza pública, definidos en el proyecto técnico.
- Prestar servicios especiales de acuerdo a las necesidades del municipio y sus propias capacidades y posibilidades organizacionales, técnicas y económicas.
- Con base en la estructura de costos, proponer al ejecutivo municipal una estructura de tasas que cubra los costos, considere el aporte de todos los generadores de residuos sólidos y sea equitativa para la población.
- Vigilar el cumplimiento del presente reglamento y de las normas concernientes al buen manejo de los residuos sólidos.
- Implementar programas de educación de la población, dirigidas a lograr la participación responsable de la comunidad en la GMRS.
- Promover la reducción y aprovechamiento de los residuos sólidos e implementar programas y proyectos pertinentes.
- Controlar el cumplimiento de la normatividad en el manejo de residuos sólidos especiales, cuya aplicación corresponde a los generadores y su vigilancia a instancias nacionales sectoriales específicas.

Funciones Específicas

- Supervisión del servicio.-

La EMAUR, es responsable de la supervisión del cumplimiento de las condiciones de calidad y cobertura de la operación del servicio de limpieza pública prestado



Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

directamente o por operador privado, para ello debe organizar y disponer de un sistema de supervisión y personal técnico adecuadamente capacitado.

- Control del manejo de residuos sólidos y semisólidos específicos.-

La EMAUR, en forma coordinada con las unidades municipales responsables del Medio Ambiente y la salud, controla dentro de su jurisdicción a los generadores, operadores, transportadores y aprovechadores en el manejo y movimiento nacional y transfronterizo de los residuos sólidos y semisólidos regulados por convenios internacionales (Convenio de Basilea), y normas nacionales, tales como: las provenientes de los sectores Industria Manufacturera (RASIM), Hidrocarburos (RASH), Minero-Metalúrgicos (RAM), Radiactivos (normas del IBTEN). El control abarca las actividades de: generación, pretratamiento, tratamiento, almacenamiento transitorio y/o permanente, transporte, aprovechamiento y disposición final.

AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Con la gestión integral de los residuos sólidos se pretende generar capacidad institucional y municipal para construir soluciones sostenibles que den respuesta al manejo de los residuos sólidos no solo desde el retiro de los residuos, sino también, considerando el impacto ambiental que puede generar su disposición final, el impacto social y económico que puede generar su aprovechamiento, el impacto político desde soluciones que involucre a todos los sectores y el impacto cultural al generar cambios en las prácticas cotidianas sobre su manejo, considerando a la comunidad, el ambiente y la tecnología en su relación con los componentes del servicio, como los factores de sostenibilidad, teniendo en cuenta al usuario y a la entidad prestadora del servicio de limpieza pública.

De acuerdo al reporte financiero por nuestro sistema contable por los centros de costos hemos determinados el costo promedio eficiente del servicio por tonelada (=3,110,680.00/15,695.00) **Bs. 198.19**, el cual es un referente básico para la implementación de un sistema de tasas y subsidios justo, considerando la desagregación de costos de todo el servicio de limpieza pública. Presentamos el cuadro de relación de ingreso y gastos.

RELACION DE INGRESOS Y GASTOS CTA. N° 1-947579

MESES	INGRESOS TASAS (CER)			SUBVENCION	OTROS	TOTAL	EGRESOS	DIFERENCIA
	BRUTO	COMISION	NETO	HAM				
1	110,225.00	6,592.95	103,632.05	121,010.00		224,642.05	239,211.00	-14,568.95
2	108,705.00	6,470.54	102,234.46	60,507.00	570.00	163,311.46	167,461.55	-4,150.09
3	119,140.00	7,092.56	112,047.44	60,507.00		172,554.44	171,853.78	700.66
4	113,255.00	6,741.37	106,513.63	586,035.03		692,548.66	440,312.21	252,236.45
5	110,615.00	6,524.71	104,090.29			104,090.29	333,115.10	-229,024.81
6	122,142.50	7,184.08	114,958.42		1,050.00	116,008.42	119,474.40	-3,465.98
7	122,420.00	7,232.00	115,188.00	828,063.03	850.02	944,101.05	393,019.37	551,081.68
8	118,177.50	6,924.26	111,253.24		400.00	111,653.24	416,773.13	-305,119.89
9	117,167.50	6,938.55	110,228.95		400.00	110,628.95	243,057.93	-132,428.98
10	125,610.00	7,450.90	118,159.10		400.00	118,559.10	253,898.70	-135,339.60
11	124,882.50	7,302.39	117,580.11		600.00	118,180.11	208,249.58	-90,069.47
12	148,267.50	8,444.50	139,823.00			139,823.00	124,252.82	15,570.18



Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

TOTAL	1,440,607.50	84,898.81	1,355,708.69	1,656,122.06	4,270.02	3,016,100.77	3,110,679.57	-94,578.80
-------	--------------	-----------	--------------	--------------	----------	--------------	--------------	------------

Fuente.: EMAUR-2009

Generación RS : 15695 Tn/año

Los ingresos percibidos por concepto de tasas (CER), provenientes por el servicio de aseo urbano son insuficientes para cubrir los costos reales que demanda el servicio de manera eficiente y sostenible, por lo que es imperativo aprobar la nueva estructura de costos y la tasa del servicio de limpieza pública, para garantizar el servicio.

El resumen del movimiento económico entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009 es el siguiente:

INGRESOS VS. GASTOS EMPRESA EMAUR

ITEM	IMPORTE TOTAL
INGRESOS:	
Tasas	1.355.708,69
Subvención H.A.M.R.	1,656.122,06
Otros	4.270,02
TOTAL INGRESOS	3,016.100.77
TOTAL GASTOS (Incluye Comisión CER)	3,110.679,57
DÉFICIT	(94.578,80)
Deudas al 31 de Diciembre 2009	(1.591.133,42)
TOTAL DEUDA +DEFICIT	(1.685.133,22)

CUENTAS POR PAGAR AL 31/12/2009
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DEUDAS COMERCIALES

2111104	Lubricantes Acegras	9,702.00
2111113	Librería y bazar PALFER	78.00
2111133	Ferretería Fufita	1,200.00
2111140	Surtidor "Natshumi"	748.00
2111142	Comercial Brasil	199.00
2111159	Impresiones Gráficas ARCANO	180.00
2111164	Almacén "CRISTO ASCENCIÓN"	990.00
2111201	Garantías R/Buena Ejecución de Obras	555.60



Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

2112101	Taller Sandro	1,325.00
2112104	Fotocopiadora Zabper & Suc.	1,185.50
2112106	Programa Zoom Deportivo	300.00
2112142	Radio Riberalta	300.00
2112174	Canal 4 "Paisaje TV"	350.00
2112178	"RAITEL" Canal 36 Sistema de Ry Tv	400.00
2112180	Constructora y Carpintería "BOL-BRAS"	1,392.40
2112181	Canal 2 ASTEL S.R.L.	250.00
2112185	Grupo FIDES	300.00
2112186	AMERICA F.M. 95.5	200.00
2112187	CANAL 18 TV DEL NORTE	300.00
2112196	Taller ADALID	3,191.00
2118101	Coop. de Teléfonos Riberalta - COTERI	1,096.40
2118102	Cooperativa Eléctrica Riberalta - C.E.R.	1,078.79
2115113	Aurelio Durán Destre	70,000.00
TOTAL		95,321.69

OBLIGACIONES POR PAGAR S/SUELDOS P/PAGAR		
2113101	Sueldos y Salarios por Pagar	129,717.40
2113105	Asistencia Familiar por Pagar	5,176.00
2118104	Viáticos por Pagar	614.00
TOTAL		135,507.40
APORTES LABORALES S/SUELDOS POR PAGAR		
2114101	Aportes AFPs Seguro Vejez 10%	268,704.43
2114102	Aportes AFPs Riesgo Común 1,71%	45,948.38
2114103	Aportes AFPs Comisión 0,50%	13,804.72
TOTAL		328,457.53
CARGAS SOCIALES S/SUELDOS POR PAGAR		
2114201	Aportes C.N.S. 10%	307,288.83
2114202	Aportes AFPs Pro-Vivienda 2%	54,259.01
2114203	Aportes AFPs R.P. 1,71%	49,412.37



Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

TOTAL		410,960.21
IMPUESTOS POR PAGAR		
2116101	Retenciones I.U.E. - I.T.	3,411.83
2116102	RC - IVA por Pagar	2,878.00
2116103	Débito Fiscal I.V.A.	1,040.00
TOTAL		7,329.83
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		
2211101	Obligaciones c/ organismo sociales L/P	413,416.63
2211103	Previsión para indemnización	200,140.13
TOTAL		613,556.76
TOTAL DEUDA AL 31-12-2009		1,591,133.42

AREA TECNICA OPERATIVA

El sistema de recolección de los residuos sólidos punto central de todo el servicio de limpieza pública municipal, hemos logrado una cobertura del 90% en toda la población, con una frecuencia semanal de de dos veces por semana que nos permite cubrir sanitariamente a toda la población evitando la producción de moscas, considerando su ciclo de reproducción desde el huevo, larva, pupa, hasta adulta según nuestra temperatura ambiental es de 5 a 10 días.

CONCLUSIONES

Poner en vigencia la nueva Estructura Organizacional y la nueva Estructura de Costos y la Tasa del Servicio de Limpieza Publica Municipal.